

Montevideo, 07 de abril de 2021.

VISTO: Estos antecedentes relacionados con el llamado para el "Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Servicio de Odontología", Licitación Abreviada N° 132/2020.

RESULTANDO: I) Que con fecha 23 de octubre de 2020 se efectuó la apertura de ofertas, del procedimiento antes mencionado./II) Que a fojas 52 y 53 constan Actas de Aperturas de Ofertas en el que se presentaron 2 propuestas económicas./III) Que con fecha 25 de marzo de 2021 se expide dictamen de Comisión Asesora de Adjudicaciones, como consta en foja 58, donde aconseja adjudicar a la firma MONEO CHARFULIO, PABLO por obtener el mayor puntaje de ponderación y por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en el Pliego Único General y Particular de Condiciones.

CONSIDERANDO: Que el servicio referido en la presente contratación es necesario para brindar un servicio de calidad en este Centro Hospitalario.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en Ley N° 19.889, los Arts. 29, 66 y 68 del T.O.C.A.F. Decreto 150/2015 y sus modificativas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
RESUELVE

1) Adjudicar a la firma MONEO CHARFULIO, PABLO, por obtener el mayor puntaje de ponderación y por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en el Pliego Único General y Particular de Condiciones; según el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | Cantidad estimada para periodo de 12 meses hasta: | Precio unitario s/imp. | IVA | Precio unitario c/imp. | Precio total c/imp. 12 meses |
|--|---|------------------------|--------|------------------------|------------------------------|
| Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del servicio de odontología, repuestos y reparaciones | 12 | 24.000,00 | Exento | 24.000,00 | 288.000,00 |

2) Originando un gasto anual estimado de \$ 288.000,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100) exento de impuestos. Los precios se ajustarán en las fechas y con la fórmula indicada en el Pliego Particular de Condiciones.

3) Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIF, a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial; objeto del gasto 276-001, con cupo asignado al Departamento de Mantenimiento.

4) El contrato abarcará el período de 12 (doce) meses, comenzando a partir de la fecha que establezca en la notificación de la resolución de adjudicación intervenida preventivamente

por el Área de Auditores de A.S.S.E. Este procedimiento se considerará prorrogado automáticamente por dos periodos de igual duración.

5) Pase a Área de Auditores de A.S.S.E a efectos de su intervención.

dm.

Dra. Victoria Lafluf
Directora General
Centro Hospitalario Pereira Rossell

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
ESTADO
MONTEVIDEO

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

Dr. Gonzalo Lapachian
Consejero de Asesoría
Tribunal de Cuentas

18/6/2021